

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Mejores Prácticas en Mejora Regulatoria

37^A 
CONFERENCIA
NACIONAL DE
MEJORA
REGULATORIA
23 AL 25 DE NOVIEMBRE
2016 VILLAHERMOSA,
TABASCO



Objetivo General del Plan Estatal de Mejora Regulatoria 2013-2018:

Posicionar la Mejora Regulatoria como una política pública estratégica en el estado de Jalisco, dando certidumbre jurídica a la ciudadanía ante las entidades gubernamentales, fortaleciendo el Estado de Derecho, aminorando los costos sociales de la tramitología, incrementando los niveles de eficacia y eficiencia del gobierno en su conjunto, y combatiendo la corrupción en distintos niveles y ámbitos, así como generando las condiciones idóneas para el desarrollo económico para el bienestar y calidad de vida de los jaliscienses.



Plan Estatal de Mejora Regulatoria 2013-2018

EJES ESTRATÉGICOS

I. Fortalecimiento de
la Mejora
Regulatoria

Regulatoria
de Mejora

II. Evolución de la
Administración
Pública Estatal

Pública Estatal
Administración

III. Democratización
de la Economía

de la Economía



Comité de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco (COMERJAL)

Es un órgano de carácter permanente honorífico y de consulta del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene por objeto de coordinar, orientar, promover y fomentar las políticas en materia de mejora regulatoria necesaria en el Estado (Art. 15 LMR).

Consejo Interinstitucional de Mejora Regulatoria

Por indicación directa del Gobernador del Estado, se creó el Consejo Interinstitucional de Mejora Regulatoria (julio 2014), para empoderar a la mejora regulatoria hacia el interior del Gobierno Estatal. Está conformado por los titulares de las dependencias del Ejecutivo.



Convenio de coordinación de la Federación, Estado y municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara en materia de Mejora Regulatoria

El día 20 de julio se llevó a cabo el evento de la firma del Convenio de coordinación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Gobierno del Estado y los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Ixtlahuacán de los Membrillos y El Salto) en materia de Mejora Regulatoria.



Coordinación con el Consejo Económico y Social del estado de Jalisco (CESJAL)

En trabajo coordinado con el CESJAL, se elaboró un diagnóstico para la optimización y homologación de la gestión de licencias de construcción.

Modificación al Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara y creación de la Ventanilla Única de Licencias de Construcción

El Cabildo del H. Municipio de Guadalajara aprobó las modificaciones presentadas al Reglamento de Gestión de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara. Para este proyecto trabajaron conjuntamente la Federación (COFEMER), el Estado (DGMR) y el Municipio



Implementación de proyectos de mejora regulatoria en el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

En trabajo coordinado con la Dirección General de Mejora Regulatoria del Estado, se llevaron a cabo en el SIAPA, un listado de 28 recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Digitalización del Registro Público de la Propiedad y Comercio

Se entregaron los equipos de digitalización y se capacitó en el manejo de los equipos y software al personal responsable del RPPyC, optimizando los tiempos de respuesta y la productividad de las áreas con base en la simplificación y automatización de procesos, así como el incremento de los esquemas de seguridad e integridad física implementados tanto del acervo como de la información electrónica generada.



Sistema de Información Geográfica (SIG) estratégica del Banco de Proyectos del Estado de Jalisco

Para la planeación y el ordenamiento territorial que contribuya a una eficiente y oportuna toma de decisiones, apoyando a los actores – autoridades e instancias- en el sistema de planeación a nivel local, regional y Estatal, con una herramienta tecnológica de soporte a la gestión y evaluación de las políticas públicas.



Plataforma electrónica del Registro Público de Trámites Estatales (REPTE) y Programa SIMPLIFICA

Actualmente, el portal electrónico del REPTE contiene **815 trámites estatales** de los cuales, acorde al Modelo de Madurez de los Gobiernos Electrónicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estos se clasifican en:

815 en la **Etapa 1: Servicios de información;**

141 en la **Etapa 2: Servicios de información mejorados;**

20 en la **Etapa 3: Servicios transaccionales;** y

49 en la **Etapa 4: Servicios conectados.**



Características de la plataforma del REPTE:

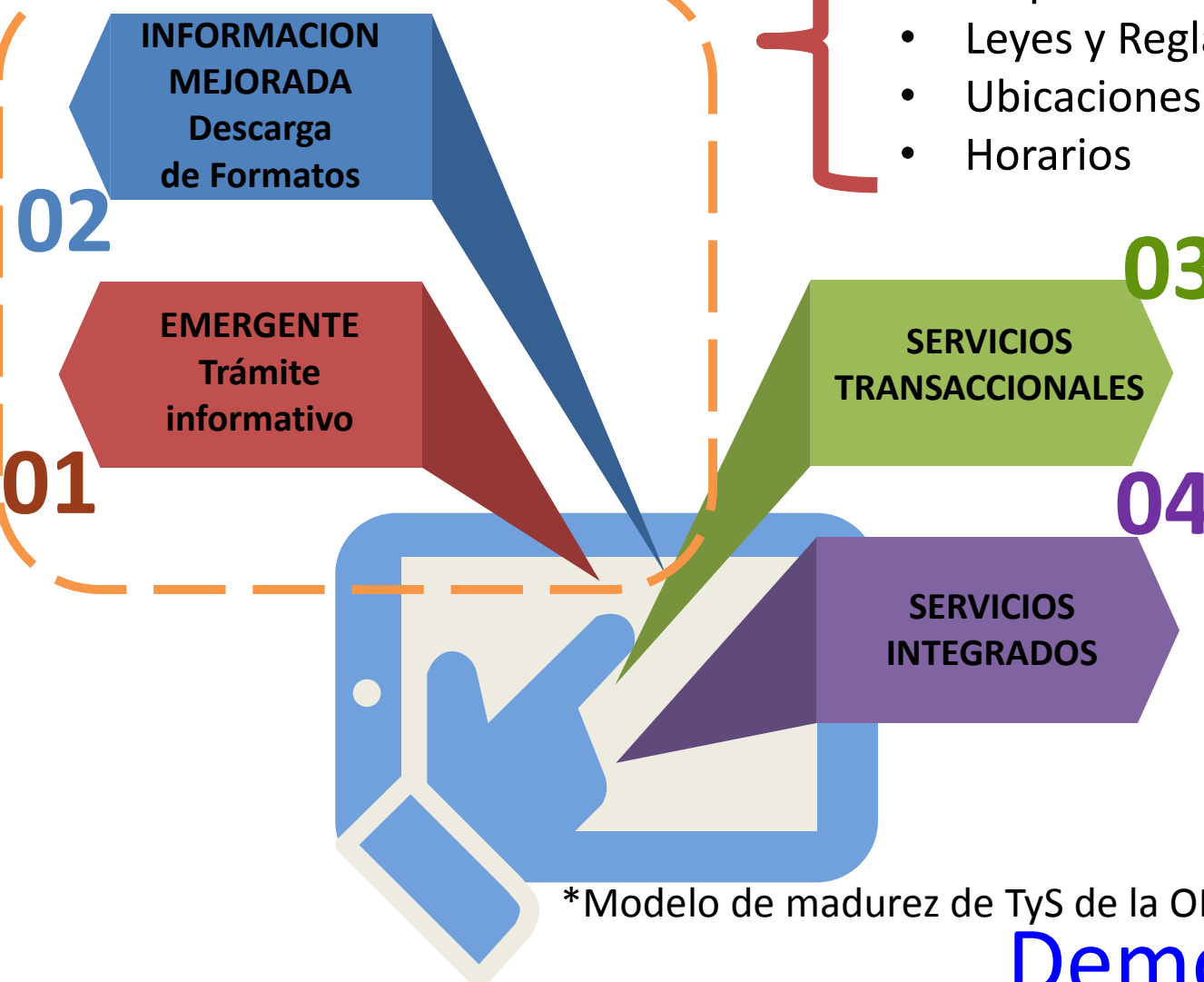
- La plataforma electrónica del **REPTE** es de **accesibilidad universal**, lo que facilita la interacción con ciudadanos con deficiencias visuales y auditivas.
- El **REPTE** es el **primer catálogo de trámites estatales en sumarse al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios** y a la **Ventanilla Única Nacional (gov.mx)**, bajo los parámetros y estándares de la Federación.
- La COFEMER y el Gobierno del Estado implementan el programa de Simplificación de Cargas (**SIMPLIFICA**), con el cual se elaboró un diagnóstico de los trámites y servicios del Estado, identificando los trámites y servicios más costosos para proponer una estrategia de simplificación particular para cada uno de ellos.
- El proyecto de la “Plataforma Electrónica del Registro Público de Trámites Estatales (REPTE)” **ha sido reconocido con Mención Especial en el Premio I+T GOB 2015 del CIAPEM.**



Implementación de los Registros de Trámites y Servicios municipales (RETYS)

Actualmente, los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara y Zapopan, están implementando las plataformas electrónicas de sus Registros de Trámites y Servicios municipales (RETYS), alineados a la plataforma estatal del REPTE y bajo el método SIMPLIFICA.

REPTE



- Ficha informativa
- Requisitos
- Leyes y Reglamentos
- Ubicaciones
- Horarios

03 Totalmente en Linea
El ciudadano puede hacer el trámite por internet con uso de firma electrónica y pago en línea en cualquier horario

04 Totalmente integrado
El ciudadano no percibe fronteras entre servicios y canales (PUR)

*Modelo de madurez de TyS de la ONU

Demo Plataforma



Elevar la mejora regulatoria a rango constitucional en el Estado

El 24 de octubre (2016) se aprobó por la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, la iniciativa del Ejecutivo para incluir la mejora regulatoria en el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Coordinación de acciones de mejora regulatoria con el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Estado de Jalisco

Se ha definido la coordinación entre los tres poderes del Estado, en materia de mejora regulatoria, trabajando en acciones concretas y específicas. Próximamente se firmarán los acuerdos de coordinación del Ejecutivo del Estado con el Poder Legislativo y el Poder Judicial.



**CLASIFICACIÓN SOBRE
FACILIDAD PARA HACER
NEGOCIOS ENTRE LOS 32
ESTADOS EN MÉXICO**

JALISCO

2012 - 23

2014 - 26

2016 - 9

**ESTADO CON MEJOR
DESEMPEÑO EN MÉXICO**

2012 - Colima

2014 - Colima

2016 - Aguascalientes

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Muchas Gracias.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Mtro. Luis Gerardo Sandoval Fernández
Director General de Mejora Regulatoria

luis.sandoval@jalisco.gob.mx

**López Cotilla 150, Piso 5 Col. Americana
Guadalajara, Jal. C.P. 44140
Tels.: (33) 3678-2000 Ext. 55067
Directo: (33) 3678-2065**